



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9931 /2013

ARICA, 29 DE JULIO DE 2013

VISTOS:

- a) Memorándum N° 748, de fecha 23 de Junio de 2013, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CIUDAD DE ARICA**".
- b) Memorándum N° 1087 de fecha 25 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 13645, de fecha 26 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CIUDAD DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CIUDAD DE ARICA"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Comunidad en general.
1.4. FECHA	Mes de Agosto a Diciembre
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	La Municipalidad a través de las diferentes Juntas vecinales y organizaciones, en diferentes sectores de la ciudad, programa entrega de galvanos para premiar diversas actividades que se realizan.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 3.2 <u>Requerimientos solicitados</u> 100 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado incluido.
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones. Valor del Programa \$ 1.200.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
100 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado incluido.	24.01.008.004.002	RR:PP: (premios)	Área de gestión N° 4 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 1.200.000.- Iva incluido.
			VALOR TOTAL	\$ 1.200.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/bcm-



DAVID GONZALEZ URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA